

RIO GALLEGOS, 06 OCT 2014

VISTO:

El Expediente Nº 69.938/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión de la U.A.R.G. solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "VIII Jornadas de Integración, Divulgación y Capacitación de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables", bajo la responsabilidad de la Dra. Zulma LIZARRALDE, entre los días 27 y 31 de Octubre de 2014, con una duración de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE la organización del mencionado Proyecto de Extensión demanda la duración de TREINTA (30) horas reloj;

QUE la Comisión Organizadora está conformada por Miriam VAZQUEZ, Juan Carlos BRACCALENTI, Susana PITTALUGA, Alejandro MONCADA y Lautaro DEVETAC;

QUE el Proyecto de Extensión denominado "VIII Jornadas de Integración, Divulgación y Capacitación de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables" pretende constituir un espacio de encuentro entre los alumnos de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, las Tecnicaturas en Recursos Naturales que se dictan en las Unidades Académicas de San Julián, Río Turbio y Caleta Olivia, la Tecnicatura en Evaluación Ambiental que se dicta a Nivel Terciario y los alumnos de la Escuela Secundaria;

QUE el objetivo fundamental es contribuir a la creación de un espacio de integración, información y capacitación para los alumnos y egresados de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y resulta una continuidad de las Jornadas efectuadas desde el año 2005, las cuales tuvieron una importante afluencia tanto de alumnos de la citada Carrera como de egresados y alumnos de la Escuela Secundaria interesados en ingresar a la Carrera;

QUE las mencionadas Jornadas se centrarán en TRES (3) ejes temáticos generales y permanentes que se incluyen dentro de los conceptos de Territorio, Educación, Desarrollo, Manejo y Conservación de los Recursos Naturales;

QUE se efectuarán las siguientes actividades:

- 1) Exposiciones a cargo de alumnos, profesores, egresados de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y profesionales relacionados con las áreas de acción de la misma;
- 2) Presentación de pósters de proyectos de Investigación, Extensión y trabajos de campo de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;
- 3) Convivencia;

QUE los objetivos generales de la propuesta son propiciar la creación de un espacio de integración, información y capacitación para los alumnos y los egresados de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y colaborar con la difusión de la misma entre alumnos de Nivel Secundario de la ciudad de Río Gallegos y las Carreras de pre-grado vinculadas a la temática ambiental;

QUE los objetivos específicos apuntan a divulgar la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables entre los alumnos del último año del Nivel Secundario, incentivar a los alumnos de los primeros años a continuar con sus estudios, mejorar la integración entre los alumnos de diferentes años, alumnos-egresados y alumnos-egresados con la institución y contribuir a la formación profesional en aspectos relacionados a la comunicación oral de las actividades que se desarrollan en el marco de los trabajos de campo/pasantías/becas o en su quehacer profesional;

QUE el Proyecto de Extensión denominado "VIII Jornadas de Integración, Divulgación y Capacitación de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables" está destinado a alumnos y

///



///-2-

egresados de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y alumnos del último año de Nivel Secundario, considerándose gratuita la asistencia de los participantes;

QUE se solicita la cobertura de un gasto por la suma de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS (\$ 8.700,00) para la adquisición de insumos de papelería (tóner y papel) y viáticos y pasajes en el tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES a favor de UN (1) Conferencista invitado;

QUE por Nota N° 80/14 el Sr. Director de Economía y Finanzas dependiente de la Secretaría de Administración de la U.A.R.G., Cdor. Ernesto COLOE, certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE mediante Nota N° 203/14 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 25/14 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual se recomienda autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado "VIII Jornadas de Integración, Divulgación y Capacitación de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables", bajo la responsabilidad de la Dra. Zulma LIZARRALDE, entre los días 27 y 31 de Octubre de 2014, con una duración de CUARENTA (40) horas reloj, establecer que la organización del mencionado Proyecto de Extensión demanda la duración de TREINTA (30) horas reloj, establecer que la Comisión Organizadora está conformada por Miriam VAZQUEZ, Juan Carlos BRACCALENTI, Susana PITTALUGA, Alejandro MONCADA y Lautaro DEVETAC, dejar establecido que tales Jornadas están destinadas a alumnos y egresados de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y alumnos del último año de Nivel Secundario, considerándose gratuita la asistencia de los participantes y autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar un gasto por la suma de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS (\$ 8.700,00) para la adquisición de insumos de papelería (tóner y papel) y viáticos y pasajes en el tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES a favor de UN (1) Conferencista invitado;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento citado precedentemente y dejar establecido que parte de los gastos que demanda la realización del Proyecto de Extensión denominado "VIII Jornadas de Integración, Divulgación y Capacitación de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables" serán afrontados con fondos provenientes del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Ingeniería en Forestal, Ingeniería en Recursos Naturales e Ingeniería Zootecnista (PROMFORZ);

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 140-CS-UNPA;

QUE a fs. 37 y 38 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "VIII Jornadas de Integración, Divulgación y Capacitación de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables", bajo la responsabilidad de la Dra. Zulma LIZARRALDE (D.N.I. N° 13.160.491), entre los días 27 y 31 de Octubre de 2014, con una duración de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la organización del Proyecto de Extensión denominado "VIII Jornadas de Integración, Divulgación y Capacitación de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables", demanda la duración de TREINTA (30) horas reloj.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la Comisión Organizadora del Proyecto de Extensión

///



///-3-

denominado "VIII Jornadas de Integración, Divulgación y Capacitación de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables", está conformada por Miriam VAZQUEZ (D.N.I. Nº 20.237.624), Juan Carlos BRACCALENTI (D.N.I. Nº 12.777.527), Susana PITTALUGA (D.N.I. Nº 16.419.137), Alejandro MONCADA (D.N.I. Nº 35.527.027) y Lautaro DEVETAC (D.N.I. Nº 37.048.667).-

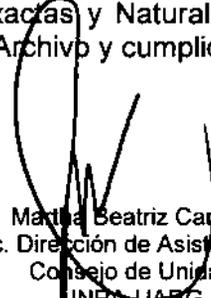
ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "VIII Jornadas de Integración, Divulgación y Capacitación de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables" está destinado a alumnos y egresados de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y alumnos del último año de Nivel Secundario, considerándose gratuita la asistencia de los participantes.-

ARTICULO 5º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar un gasto por la suma de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS (\$ 8.700,00) para la adquisición de insumos de papelería (tóner y papel) y viáticos y pasajes en el tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES a favor de UN (1) Conferencista invitado.-

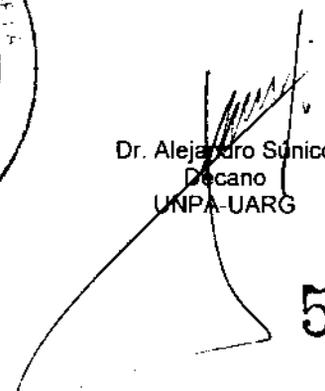
ARTÍCULO 6º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 – RECURSOS PROPIOS – PROGRAMA 16 – INCISO Bs. DE CONSUMO e INCISO 3 Ss. NO PERSONALES según corresponda.-

ARTÍCULO 7º.- DEJAR ESTABLECIDO que parte de los gastos que demanda la realización del Proyecto de Extensión denominado "VIII Jornadas de Integración, Divulgación y Capacitación de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables" serán afrontados con fondos provenientes del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Ingeniería en Forestal, Ingeniería en Recursos Naturales e Ingeniería Zootecnista (PROMFORZ).-

ARTÍCULO 8º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

561